

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y Justicia. La cual le solicito amablemente al Diputado **Félix García**, me acompañe en la Secretaría, y pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Por instrucciones de Presidencia se pasa lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
El de la voz, Félix Fernando García Aguiar, presente.
Diputado José Alberto Granados Fávila, se incorpora.
Diputado José Braña Mojica, presente.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se incorpora.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.
Diputada Lidia Martínez López, justifica.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

El de la voz, presente.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.
Diputado Javier Villarreal Terán, presente.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.
Diputado Luis René Cantú Galván, presente.
Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.
Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Secretario: Ahorita hay una asistencia de 11 Diputados de las comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido, se declara **abierta** la misma siendo las **quince horas** con **cinco minutos**, del día **08 de febrero del 2023**.

Presidente: Ahora bien solicito a la Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la presente Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del

siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones emitan su voto con relación al mismo. Votos a favor.

Presidente: ha sido **aprobado** por **mayoría** de los presentes.

Le damos la bienvenida a los Diputados José Alberto Granados y Humberto Prieto Herrera.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende establecer como medidas de rehabilitación programas de educación orientados a la capacitación, formalización de víctimas, a fin de lograr su reintegración a la sociedad, así como programas de capacitación laboral e incorporar la educación permanente de todos los sectores de la sociedad de los derechos humanos y capacitar en esta materia los encargados de hacer cumplir la ley.

Presidente: Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar y en su caso llevar el registro de las mismas.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Eliphaleth Gómez ¿alguien más?

Adelante Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gracias Diputado. Con el permiso de quienes integran estos órganos dictaminadores. La acción legislativa materia de estudio tiene por objeto reformar y adicionar disposiciones de la ley de atención a víctimas para el Estado de Tamaulipas, proponiendo diversas ampliaciones en las medidas de reparación integral para las personas víctimas de delitos. Dicho ordenamiento estatal indica que la reparación integral comprende las medidas de destitución, rehabilitación compensación, satisfacción y garantías de no repetición implementadas a favor de la víctima, tomando en cuenta la gravedad y magnitud de la duración a sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho victimizante. Para el caso concreto, la iniciativa ciñe su propuesta en dos vertientes, la primera en las medidas de rehabilitación, proponiendo la implementación de programas de capacitación y de formación a las víctimas en los ámbitos educativos laboral y la segunda en las medidas

de no repetición; es decir, aquellas que se adoptan para prevenir y evitar que vuelvan a ser objeto de violaciones a sus derechos humanos, estableciendo la educación para todos los sectores de la sociedad y capacitación de autoridades y funcionarios relacionados al tema, así como la promoción y observancia del marco normativo de dicha materia; tales propuestas se encuentran establecidas en los artículos 62 fracciones IV y V y 74 fracciones VIII, IX y X de la Ley General de Víctimas, por lo que, además de atender o a una homologación entre ordenamientos redundan en el fortalecimiento de las medidas de reparación integral para las personas víctimas de cualquier delito en consonancia al cumplimiento irrestricto de los derechos humanos y en justa armonía con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, por el cual tengo a bien solicitar a ustedes integrantes de estas comisiones declaremos la procedencia de la acción legislativa que nos ocupa. Es cuanto.

Secretario: Es cuanto a las participaciones Presidente.

Presidente: Gracias. Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido del voto en relación a la propuesta realizada por el Diputado Elipha Gómez.

Votos a favor.

Ha sido **aprobada** por **12 votos a favor**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, ¿alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos siendo las **quince horas con nueve minutos** del 8 de febrero. Gracias.